
**INFORME DE GERENCIA GENERAL DE
CORDOVA & MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

PERIODO

01-ENERO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

SEÑORES ACCIONISTAS.

En cumplimiento al Estatuto de Córdoba & Moscoso Constructora, pongo en consideración de ustedes el informe de gestión de la Administración correspondiente al periodo 01-01-2018 al 31-12-2018.

La Gerencia de Córdoba & Moscoso Constructora ha cumplido con las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio, conforme a resoluciones que son de nuestro conocimiento.

El marco legal en el cual se desarrolla la actividad de Córdoba & Moscoso Constructora ha sido respetado y se ha cumplido con todos los organismos de control del estado.

Con respecto a los Clientes informo que al 31 de diciembre nos adeudan por la venta de Departamentos un valor de \$100.577,00

Se informa que tenemos en Anticipo a Proveedores, este valor es por la compra de materiales de construcción.

Se da a conocer que el valor que tenemos como cuentas por cobrar al Sr. Rodrigo Amoroso por el valor de \$22.800,01 valor que adeuda por préstamo, ya que el señor se encontraba trabajando anteriormente en la Empresa en relación de dependencia como Asesor jurídico, actualmente se está realizando las gestiones para poder cobrar este valor, la empresa cuenta con una letra de cambio firmada por el mencionado señor como respaldo del préstamo.

En obras en construcción proyecto River Side queda un saldo de \$241.257,86

Con relación a los Proveedores Tenemos un valor pendiente, que son valores que se debe a diversos proveedores.

La Empresa tiene créditos con instituciones bancarias según siguiente detalle:

Se da a conocer que en el mes de marzo se realizó un crédito en el banco del Pichincha por la cantidad de \$110.695,91 (CIENTO DIEZ MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Se da a conocer que la empresa tenía un crédito en la institución financiera Cooperativa del Azuay \$50.000,00 la misma que demandó a la empresa, y la empresa apeló pues el interés que cobra la cooperativa es mayor al permitido por la ley, adicionalmente el préstamo no cuenta con la autorización de la junta para el endeudamiento, actualmente este proceso se culminó teniendo que la empresa pagar a la Cooperativa del Azuay la cantidad más los intereses que por el demandante fueron establecidos.

Con relación a la demanda que se tenía por la Empresa Burgues muebles, se les canceló el valor que ellos solicitaron en la demanda y se cerró el juicio con la empresa Burgues, haciendo conocer que el dinero que se les canceló a ellos fue prestado por el Sr. Rodolfo Cordova.

También se hace conocer que el Sr. Rodolfo Euclides Córdova Cabrera prestó a la Empresa en el año 2018 el valor de \$93.631,50 (NOVENTA Y TRES MIL SEICIENTOS TREINTA Y UNO CON 50/100), que la Empresa tendrá que devolver.

La empresa en el año 2018 realizó ventas por el valor de \$62.402,01.

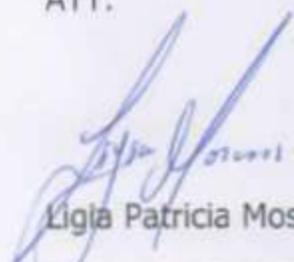
Con respecto a los bienes de la empresa, la misma tiene un bien el cual a un no se encuentra terminada por lo que en el año 2019, se tiene previsto la culminación de la construcción de este bien para poder ser comercializada.

También se da a conocer que en el año 2018 la empresa no ha tenido mayor actividad y la actividad que se venía realizando es el arriendo del bien que la empresa tiene y que está por terminar de construir, y que por motivos de

juicios y demandas a la empresa no se ha podido hacer que ese dinero se acredite a las cuentas de la empresa si no que el Sr. Rodolfo Córdova presto su cuenta para poder recibir esos valores y también se ha hecho la gestión para que el Banco del Pichincha debite los valores del crédito de esa misma cuenta.

Esto es todo lo que puedo informar de este periodo.

ATT.



Ligia Patricia Moscoso Salinas.

REPRESENTANTE LEGAL.